



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTAS OFICIOS							
FECHA	VEINTICUATRO(24) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)						
RADICADO	05001	31	05	017	2021	00555	00
EJECUTANTE	EVERFIT S.A.						
EJECUTADO	SANTIAGO LEÓN ELEJALDE SALAZAR						
PROCESO	EJECUTIVO LABORAL CONEXO RAD 2017-00044						

En el proceso ejecutivo promovido por EVERFIT S.A. en contra de SANTIAGO LEÓN ELEJALDE SALAZAR, se pone en conocimiento de la parte ejecutante las respuestas recibidas por el RUNT, BBVA, BANCO DE OCCIDENTE S.A., BANCO SUDAMERIS, FARABELLA S.A. Y BANCO AGRARIO, para lo que ha bien considere.

Las imágenes están en el orden en que se relacionan las entidades oficiadas en el presente auto.

(...) nos permitimos comunicarle que con fundamento en la información registrada a la fecha en la base de datos del sistema **RUNT**, específicamente en el **Registro Nacional Automotor - RNA**, se encontró la siguiente información:

Lo que se detalla a continuación es lo que se encuentra registrado a la fecha en la base de datos **RUNT**:

NOMBRE	NIT/CC/PAS	PROPIETARIO DE VEHICULOS
SANTIAGO LEON ELEJALDE SALAZAR	70.045.922	La persona se registra como activa en la Base de Datos RUNT y a la fecha no se registra como propietaria activa ni inactiva de vehiculos en la Base de Datos RUNT.

Se precisa que la información suministrada es la que se encuentra en el Registro Único Nacional de Tránsito al momento de la consulta y a su vez la información contenida en el registro producto de los reportes efectuados por los diferentes actores que, con fundamento en el artículo 10 de la Ley 1005 de 2006, interactúan con esta plataforma tecnológica, siendo éstos los responsables de verificar la consistencia y veracidad previo su reporte al RUNT. Por lo que la Concesión RUNT S.A. no asume responsabilidad alguna respecto de la veracidad de la información.

Nos permitimos informarle que la(s) identificación(es) relacionada(s) en su oficio presenta(n) vínculo(s) con esta entidad por los conceptos solicitados, de acuerdo a consulta realizada en nuestra base de datos de personas el día 10 de octubre del 2022 el (los) relacionados a continuación:

Identificación	Nombre	Tipo de Producto	Numero de Producto
70045922	SANTIAGO LEON ELEJALDE SALAZAR	Ahorros	001304610200135634

Nos permitimos informar que el Banco BBVA Colombia tiene habilitado el BUZÓN DE EMBARGOS <embargos.colombia@bbva.com>, a través del cual se atienden las diferentes peticiones de los entes para el proceso de Embargos. Así mismo, agradecemos se nos informe si, su entidad desea continuar la comunicación a través de este medio.



Bogotá D.C., 13 de octubre de 2022

SV-22-163151

Señor(a)(es):
JUZGADO 17 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Con el fin de atender su requerimiento recibido el día 12/10/2022, nos permitimos informarle que consultada nuestra base de datos, la (s) persona (s) indicada (s) no posee (n) vínculo con el Banco en Cuenta Corriente, Cuenta de Ahorros y Depósitos a Termina a nivel nacional.

Demandado: **SANTIAGO ELEJALDE**
ID. Demandado: **70045922**
No. Proceso: **05001310501720210055500**
No. Oficio: **0615**



GCA/JZ 10245
Bogotá D.C., 10 de octubre de 2022

Señores
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO
Sra. Laura Cristina Saldarriaga C.
Secretaria
j17labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

OFICIO CIRCULAR: 618
RADICADO: 2021-00555
ASUNTO: INFORMACIÓN DE PRODUCTOS FINANCIEROS
CITACIÓN: 0615/Rad 050013105017 2021-00555-00

Respetados Señores:

Nos referimos a la solicitud de la referencia, mediante el cual nos solicitan información si el señor(a) **SANTIAGO LEON ELEJALDE SALAZAR** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 70.045.922, presenta productos financieros con el Banco GNB Sudameris.

Sobre el particular, nos permitimos informar que una vez efectuadas las validaciones respectivas en nuestras bases de datos de acuerdo con el número de identificación, no evidenciamos que el señor(a) **SANTIAGO LEON ELEJALDE SALAZAR** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 70.045.922, se encuentre vinculado comercialmente con nuestra entidad a través de cuentas de ahorros y/o corrientes, certificado de depósito a término - CDT, Fiducia e Cuentas Títulos de Depósitos, Títulos de contenido crediticio, y demás valores.

Una vez realizadas las verificaciones internas en nuestra entidad, se logró evidenciar lo siguiente:

1. El señor SANTIAGO LEÓN ELEJALDE SALAZAR, identificado con cédula de ciudadanía No. 70045922, NO tiene vínculo financiero con Banco Falabella S.A. a través de ningún producto susceptible de embargo.



**Banco Agrario
de Colombia**
NIT. 800.057.800-8

Vicepresidencia Ejecutiva
Gerencia De Experiencia Y Servicio Al Cliente

Bogotá D.C., 19 de octubre de 2022

Señores
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO
j17labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: Respuesta PQR No. 1802125

OFICIO N° 0626/Rad 2021-00555

Respetados señores:

En atención a su oficio, verificamos nuestros aplicativos con el documento de identidad 70045922, que pertenece al señor Santiago León Elejalde Salazar; sin encontrar coincidencias para productos en nuestra entidad. Lo anterior para su información y fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE



**GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ**

sld

**Firmado Por:
Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **98261c54a42dc3f69f6ee4ddaa66a67e7be75330ee152def26ef29d21c542580**

Documento generado en 24/10/2022 11:46:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>